



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Informe

Número: IF-2023-14686755-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 8 de Febrero de 2023

Referencia: REG - EX-2020-51919227- -APN-SSGA#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2023-251-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el RE-2020-51918946-APN-SSGA#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **311/23.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.02.08 13:35:20 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2023.02.08 13:35:21 -03:00

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de julio de 2020.

Sr. Director Nacional de

Relaciones del Trabajo

Secretaría n° 2

Dra. Gladys Iemma

S/D

De nuestra consideración:

DOMINGO PETRECA, Secretario General del Sindicato Obreros y Empleados de los Cementerios de la República Argentina (SOECRA) y Diego Bambozzi, Presidente de la Cámara Argentina de Cementerios Parques Privados (CACEPRI), al Sr. Director Nacional nos presentamos y decimos:

Que en virtud de la recomendación que nos fuera notificada en el EX 2020-15939838-APN-MT de ese Ministerio, las partes signatarias del CCT 761/19 hemos celebrado reuniones virtuales, arribando en el marco de las actuales circunstancias excepcionales un acuerdo provisorio para implementar en el marco de la Paritaria Salarial del corriente año.

En tal sentido hacemos saber que las partes hemos convenido:

1°) La incorporación a partir del mes de agosto de 2020 a los salarios básicos de convenio de todas las categorías salariales del CCT n° 761/19 (excluidas las categorías correspondientes al Capítulo V del mismo) de la suma de \$ 4.000,00 (pesos cuatro mil) fijada por el artículo 1° del DNU 14/2020.




RE-2020-51918946-APN-SSGA#MT

2º) Reanudar a partir del mes de Agosto de 2020 y hasta Enero de 2021 inclusive, la retención pactada en el artículo 76 del CCT 761/19, respecto de los trabajadores no afiliados a la entidad sindical signataria del mismos, de acuerdo a lo establecido por el art. 9º de la ley 14.250 y 37 inc. a) de la ley 23.551.

3º) Ambas partes solicitamos la homologación del presente acuerdo.

Sin otro particular saludamos a Ud. atentamente.


D. [Illegible]
20/08/2020



ZONA 1

AGRUP AyB	ene-20	ago-20
CAT 1	41.843,75	45.843,75
CAT 2	38.686,27	42.686,27
CAT3	34.388,71	38.388,71
CAT 4	33.154,28	37.154,28
CAT 5	31.664,82	35.664,82

ZONA 2

AGRUP.AyB		
CAT 1	40.568,52	44.568,52
CAT 2	37.528,36	41.528,36
CAT 3	33.429,72	37.429,72
CAT 4	32.363,63	36.363,63
CAT 5	30.935,38	34.935,38

D. Petros

ZONA 1

AGRUP AyB	ene-20	ago-20
CAT 1	41.843,75	45.843,75
CAT 2	38.686,27	42.686,27
CAT3	34.388,71	38.388,71
CAT 4	33.154,28	37.154,28
CAT 5	31.664,82	35.664,82
	ZONA 2	
AGRUP.AyB		
CAT 1	40.568,52	44.568,52
CAT 2	37.528,36	41.528,36
CAT 3	33.429,72	37.429,72
CAT 4	32.363,63	36.363,63
CAT 5	30.935,38	34.935,38

D. Pineda



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número: RE-2020-51918946-APN-SSGA#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 7 de Agosto de 2020

Referencia: Otra documentación que sea pertinentes al trámite solicitado

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.07 13:08:58 -03:00

SALVADOR VALENTE
20180966383
-

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2020.08.07 13:08:59 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 251-23 Acu 311-23

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.